

AYUNTAMIENTO DE CACERES***ANUNCIO de 9 de enero de 1995, sobre disolución de la Junta de Compensación del Polígono «Las Acacias».***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Gestión Urbanística acordó autorizar la disolución de la Junta de Compensación del Polígono «Las Acacias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de enero de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS***ANUNCIO de 9 de febrero de 1995, sobre información pública del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.***

De acuerdo con el art. 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública el avance de las normas subsidiarias, durante el plazo de 30 días, al objeto de que se puedan formular sugerencias al mismo y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Miajadas, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, LUCIO MARTIN MANZANO

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA***EDICTO de 9 de febrero de 1995, sobre exposición al público de los trabajos de elaboración de la 3.ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Navalmoral de la Mata.***

En la Oficina Técnica Municipal se encuentran expuestos al público los trabajos de elaboración de la 3.ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Navalmoral de la Mata, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 125.1 del Regla-

mento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de 30 días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Navalmoral de la Mata, a 9 febrero de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO

EDICTO de 9 de febrero de 1995, sobre exposición al público de los trabajos de elaboración de la 4.ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Navalmoral de la Mata.

En la Oficina Técnica Municipal se encuentran expuestos al público los trabajos de elaboración de la 4.ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Navalmoral de la Mata, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de 30 días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Navalmoral de la Mata, a 9 febrero de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ***ANUNCIO de 18 de enero de 1995, sobre avance de las Normas Subsidiarias de esta localidad.***

Se expone al público, por plazo de treinta días, el documento de información y avance de las normas subsidiarias de esta localidad, durante los cuales podrán formularse sugerencias al mismo.

Puerto de Santa Cruz, a 18 de enero de 1995.—El Alcalde, ANGEL BONILLA MALDONADO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA***RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.***